

Resolución 488/2023, de 22 de diciembre, del Rector de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se modifica la composición del Comité de Calidad de la Universidad.

El Comité de Calidad de la Universidad, constituido y compuesto conforme a las Resoluciones 215/2013, de 2 de octubre, y sus posteriores modificaciones de este Rectorado, ha adquirido en este tiempo una especial relevancia por razón del desarrollo creciente de actividad en tomo a los procesos de calidad universitaria, cuyo seguimiento le incumbe. Asimismo, la necesidad de involucrar a todos los centros de la Universidad con responsabilidad en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado y títulos propios conduce a reformular la composición del Comité para dotarlo de un mayor dinamismo y estabilidad. Por todo ello,

Este Rectorado ha resuelto:

1. Modificar la composición del Comité de Calidad de la Universidad, que queda configurado de la siguiente manera:

Presidente: Vicerrector de Relaciones Institucionales y Secretario General.

Vocales:

- Un representante de los siguientes Centros de la Universidad, nombrado por su respectivo Decano o Director, con la confirmación del Rector: Facultad de Teología o de la Facultad de Derecho Canónico; Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI); Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Facultad de Derecho; Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios"; Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG); Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola INEA; Escuela Internacional de Doctorado Comillas; Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones; Advantere Management School; Escuela de Postgrado Life Long Learning; Madrid Culinary Campus;
- Director del Servicio de Calidad y Prospectiva.
- Director de la Oficina de Gobierno e Inteligencia del Dato.
- Directora de la Oficina de Apoyo a la Innovación Docente.
- Directora del Servicio de Orientación en Carreras Profesionales, Prácticas y Empleo.
- Directora del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- Director del Servicio de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Un profesor con docencia en titulación oficial, nombrado por el Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios, nombrado como en el caso anterior.

RECTOR

- Un alumno de Grado (se nombrará un alumno titular y otro suplente para cuando el titular no pueda asistir), nombrado como en el caso anterior.
- Un alumno de Máster o Doctorado (se nombrará un alumno titular y otro suplente para cuando el titular no pueda asistir), nombrado como en el caso anterior.

Secretaría: Técnico del Servicio de Calidad y Prospectiva, nombrado para cada curso académico por el Rector o Vicerrector en quien delegue.

2. Nombrar para los cursos académicos 2023-24 y 2024-25, como vocales del Comité de Calidad:

- A la Profesora Doctora Paula García Andrade, como Profesora con docencia en titulación oficial.
- A D. Juan José de Barbáchano Herrero, como miembro del Personal de Administración y Servicios.
- A D. Rodrigo Sánchez-Bleda, alumno del Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía. Programa E-5 FIPE.
- A D. Juan Gordillo Abengózar, alumno el Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- A D^a Lucía Güitta López, delegada de la Escuela Internacional de Doctorado (suplente)
- A D^a Beatriz Oslé Hereros, alumna del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (suplente)
- A D^a Susana Merino Alcocer, técnico del Servicio de Calidad y Prospectiva como secretaria del Comité.

3. Confirmar los siguientes nombramientos propuestos por los Decanos y Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios mencionados en el punto 1.0 de esta Resolución:

- A la Profesora D^a María Jesús Fernández Cordero, por las Facultades de Teología y de Derecho Canónico.
- A la Profesora Dolores Rodríguez Melchor, por la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- Al Profesor Jesús Ramón Jiménez Octavio, por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI).
- A la Profesora Carmen Escudero Guirado, por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- A la Profesora María Burzaco Samper, por la Facultad de Derecho.
- A la Profesora Blanca Egea Zerolo, por la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios".
- A la Profesora María Teresa García Gómez, por el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).

RECTOR



- Al Profesor D. Andrés Gómez Díez, por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola INEA.
- Al Profesor D. Pedro Linares Llamas, por la Escuela Internacional de Doctorado Comillas.

- A D. Tomás Elías Castillo Crasto, por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- Al Profesor Jaime Castelló Molina, por Advanter Management School.
- A la Profesora D^a Leonor Prieto Navarro, por la Escuela de Postgrado y Lifelong Learning,
- Al Profesor D. Antonio Obregón García, por Madrid Culinary Center

RECTOR

Alberto Aguilera, 23. 28015 Madrid. Tel. +34 91 540 61 28. rector@comillas.edu

